



DECLARACIÓN DEL CONGRESO NACIONAL DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS DE PANAMÁ

“VOCES, TERRITORIO Y FUTURO”

“LOS PUEBLOS INDÍGENAS VIVIRÁN PARA SIEMPRE”

Para los Pueblos Indígenas de Panamá, tierra, territorio y autonomía, no son demandas separadas sino un solo e indivisible cuerpo, consignado en el marco jurídico internacional, tal como establecen el Convenio 169 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT); la Declaración Univeral sobre Derechos de los Pueblos Indígenas, de las Naciones Unidas; la Declaración Interamericana de los Pueblos Indígenas, de la Organización de los Estados Americanos; la Convención Interamericana de Derechos Humanos y otros instrumentos internacionales. A nivel nacional estos derechos se encuentran consagrados en la Constitución Política de la República, las Leyes Comarcales, la Ley de Tierras Colectivas y las diferentes sentencias emitidas por la Corte Suprema de Justicia de Panamá.

La tierra no es un bien inmueble que se compra y se vende: es nuestra madre que nos da la vida. El territorio es el espacio donde florece la cultura, subsistencia, espiritualidad, idiomas; es decir, nuestras formas de vida. Es ahí dónde habitan nuestros espíritus y descansan nuestros ancestros. Por eso la autonomía no es ningún privilegio sino que es parte de nuestros derechos específicos; en donde nuestra propia forma de gobernar es también un derecho fundamental.

Es por ello que dentro de las mesas temáticas que se han desarrollado en este Congreso, ha sido fundamental debatir y enfatizar la importancia que para nosotros tienen las políticas públicas, las cuales deben garantizar la seguridad jurídica de tierras y territorios indígenas.

Nosotros, los pueblos indígenas reunidos el 15 de octubre de 2026 en la ciudad de Panamá, en el marco del Congreso Nacional de los Pueblos Indígenas, convocado por la Coordinadora Nacional de los Pueblos Indígenas de Panamá (COONAPIP), bajo el lema “Voces, Territorio y Futuro”, proclamamos solemnemente la siguiente declaración:



CONSIDERANDO la histórica discriminación, opresión y exclusión que hemos sufrido por mas de 534 años, durante los cuales muchas veces se desconoció la capacidad propia de alcanzar progreso desde nuestra cosmovisión,

REAFIRMANDO que nuestras identidades, nuestras culturas, nuestras lenguas, nuestra cosmovisión y nuestra relación espiritual, cultural y material con la Madre Tierra, es irrenunciable.

AFIRMANDO que nuestros territorios, bosques, ríos, montañas y biodiversidad constituyen la base de nuestra existencia, nuestra organización social y la continuidad de nuestros conocimientos ancestrales.

CONFIRMANDO que los pueblos indígenas nos mantenemos firmes en nuestra resistencia y determinación, hacia la defensa de los derechos y obligaciones que nos impelen a proteger a la madre tierra, a los bosques y a las aguas, de las mentiras, engaños y amenazas externas.

DECLARAMOS

Que honramos hoy y siempre a las y los ancestros y líderes, quienes nos legaron el espíritu de lucha contra la opresión, contra quienes han querido cercenar la libre determinación.

Que somos portadores del mensaje de nuestros aguerridos pueblos. Que queremos hermandad con recíproco respeto. Que traemos banderas de paz no tambores de guerra, sin ceder nuestra autonomía y libre determinación. Que sabemos reconocer y apreciamos el aporte de quienes no siendo indígenas, son justos y solidarios y nos acompañan desde entidades estatales y organismos internacionales. Que reconocemos que el diálogo, el intercambio y la conexión entre los pueblos indígenas y los actores estatales y privados, son esenciales para avanzar hacia objetivos comunes para bien del país; para fortalecer la gobernanza de nuestros territorios; para promover el respeto colectivo, con todos y por el bien de todos.

Por lo anterior, y por muchas otras realidades no descritas en los parrafos anteriores,

EXIGIMOS:

PRIMERO: Que el Estado ratifique el Convenio 169 de la OIT, el cual es más completo que el Convenio 107, ahora por diferentes circunstancias ya superado.



SEGUNDO: Que el Estado ofrezca garantías plenas y reconocimiento de derechos, conforme estos son establecidos en los instrumentos internacionales; que reconozca que somos pueblos con identidades pluriculturales y con el inalienable derecho a la libre determinación.

TERCERO: El reconocimiento expedito de los títulos de Tierras Colectivas, en solicitud desde más de 10 años sin progresar favorablemente, propiciando el ingreso de ocupantes ilegales y la usurpación de recursos, tierras, agua y bosques.

CUARTO: El reconocimiento y puesta en práctica del sistema normativo de los pueblos indígenas a nivel comunitario. Y a nivel internacional considerar el pluralismo jurídico, que armonice las diversas concepciones y prácticas de regulación del orden social en los distintos territorios.

QUINTO: Exigimos también el reconocimiento de nuestras diferencias y nuestra capacidad para gobernarnos, con visión propia, donde la autonomía y la democracia se expresan como real poder del pueblo.

SEXTO: La resolución de los diferentes conflictos de tierras que afliguen a cada uno de los territorios indígenas.

SEPTIMO: El reconocimiento de todos nuestros derechos sociales, políticos y culturales, para la afirmación, el florecimiento y la perduración de nuestras comunidades y pueblos.

PROPONEMOS

Participar en los procesos de construcción de agendas sociales que involucren a los pueblos indígenas, que se basen en el reconocimiento de nuestra pluralidad, diversidad cultural y en las riquezas que hay en nuestras diferencias.

Avanzar hacia una Constitución Política que cuente con la efectiva participación de todos y todas, que recoja un proyecto incluyente y pluricultural, creando reales espacios donde se estimule un auténtico diálogo de saberes en equidad.

Guiar nuestra lucha por una voluntad continua e incansable de la lucha pacífica, para conquistar nuestros derechos con justicia y dignidad. Lograr la garantía de convivencia pacífica con justicia y libertad, mediante el diálogo y la articulación continua de compromisos mutuos de trabajo.



Mantenernos firmes en la lucha por las demandas pendientes, en particular el reconocimiento de los derechos colectivos a la tierra y a los territorios ocupados tradicional y ancestralmente. Porque nuestros territorios son espacios de vida, cultura, identidad, memoria y futuro, y su protección constituye una responsabilidad con las presentes y futuras generaciones.

COMPROMISOS Y LLAMADO A LA ACCIÓN

Hacemos un llamado a los hermanos y hermanas indígenas, organizaciones y movimientos indígenas de Panamá y del mundo, a mantener la UNIDAD para juntos lograr objetivos comunes de paz y esperanza para el futuro.

Hacemos un llamado al Estado para establecer una mesa permanente de concertación nacional con los pueblos indígenas, a fin de impulsar una AGENDA nacional, donde también se asegure la participación efectiva de mujeres y jóvenes. Que promovamos acciones frente al cambio climático y la protección de la biodiversidad. Que fortalezcamos las capacidades de los líderes indígenas. Y que de manera conjunta fomentemos el intercambio de conocimientos y experiencias entre los pueblos indígenas de Panamá, para ir entre todos, seamos o no parte de colectivos indígenas, hacia un país más justo, equitativo, humano y democrático.

¡NO MÁS TOMA DE DECISIONES SIN LOS PUEBLOS INDÍGENAS!

**DADO EN LA CIUDAD DE PANAMÁ EL
15 DE OCTUBRE DE 2026.**

FIRMAS.

COORDINADORA NACIONAL DE PUEBLOS INDIGENAS DE PANAMÁ (COONAPIP)

Bribri, Naso Tjër-Di, Buglé, Wounaan, Emberá, Guna, Ngäbe

Territorio Colectivo Bribri, Comarca Naso Tjër-Di, Territorio Colectivo Bugle, Comarca Ngäbe-Buglé, Tierras Colectivas Emberá de Alto Bayano, Tierras Colectivas Emberá y Wounaan, Comarca Emberá Wounaan, Comarca Guna de Wargandi, Tierras Colectiva Tule de Takarkunyala, Congreso General del Pueblo Wounnan, Comarca de Guna Yala, Comarca de Madungandi.



COORDINADORA NACIONAL DE PUEBLOS INDIGENAS DE PANAMÁ (COONAPIP)

Bribri, Naso Tjër-Di, Buglé, Wounaan, Emberá, Guna, Ngäbe

Territorio Colectivo Bribri, Comarca Naso Tjër-Di, Territorio Colectivo Bugle, Comarca Ngäbe-Buglé, Tierras Colectivas Emberá de Alto Bayano, Tierras Colectivas Emberá y Wounaan, Comarca Emberá Wounaan, Comarca Guna de Wargandi, Tierras Colectiva Tule de Takarkunyala, Congreso General del Pueblo Wounnan, Comarca de Guna Yala, Comarca de Madungandi.



Jesulita Sánchez

Selomi Montenegro

Mazalis Rodríguez

Yessica Moreno

Daniel Santarosa

Samuel Vargas Comarca Naso

Yolko Ayala Comarca Naso

José María Sánchez

Tatiana Setles

Luis Aguirre

Fidelis Hernández

Georgio Pedro Choli

Edith Torres

Migel Hernández M

Eddie Torres

Jaime Pérez

Demetrio Esquivel

Ameliff

Fidel Díaz

Elena Cruz

OLD VILLAGE - 10709-141

Georgio Arenas Huanda

COORDINADORA NACIONAL DE PUEBLOS INDIGENAS DE PANAMÁ (COONAPIP)

Bribri, Naso Tjër-Di, Buglé, Wounaan, Emberá, Guna, Ngäbe

Territorio Colectivo Bribri, Comarca Naso Tjër-Di, Territorio Colectivo Bugle, Comarca Ngäbe-Buglé, Tierras Colectivas Emberá de Alto Bayano, Tierras Colectivas Emberá y Wounaan, Comarca Emberá Wounaan, Comarca Guna de Wargandi, Tierras Colectiva Tule de Takarkunyala, Congreso General del Pueblo Wounnan, Comarca de Guna Yala, Comarca de Madungandi.



COORDINADORA NACIONAL DE PUEBLOS INDIGENAS DE PANAMÁ (COONAPIP)

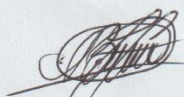
Bribri, Naso Tjër-Di, Buglé, Wounaan, Emberá, Guna, Ngäbe

Territorio Colectivo Bribri, Comarca Naso Tjër-Di, Territorio Colectivo Bugle, Comarca Ngäbe-Buglé, Tierras Colectivas Emberá de Alto Bayano, Tierras Colectivas Emberá y Wounaan, Comarca Emberá Wounaan, Comarca Guna de Wargandi, Tierras Colectiva Tule de Takarkunyala, Congreso General del Pueblo Wounnan, Comarca de Guna Yala, Comarca de Madungandi.



Licencia aünapa 5-717-1381

Ariel Gonzalez 10-700-301

 5-719-1783

Yunika Ugo 11-701-621

Elsa Ajé

Silda dl. Abrego G 1-718-2335

Mariono Opio 5-704-1407

Arbin Teo Jankuna 1013 1-24-1636

Carlos Devigato 8-877-1557

Marcelo Guerra 9-725-1667

Cesar Salazar 12-700-1542

Eleuterio Gullato R. 4-202-177

 10-703-183

 1-718-584

 8-926-777

COORDINADORA NACIONAL DE PUEBLOS INDIGENAS DE PANAMÁ (COONAPIP)

Bribri, Naso Tjër-Di, Buglé, Wounaan, Emberá, Guna, Ngäbe

Territorio Colectivo Bribri, Comarca Naso Tjër-Di, Territorio Colectivo Bugle, Comarca Ngäbe-Buglé, Tierras Colectivas Emberá de Alto Bayano, Tierras Colectivas Emberá y Wounaan, Comarca Emberá Wounaan, Comarca Guna de Wargandi, Tierras Colectiva Tule de Takarkunyala, Congreso General del Pueblo Wounnan, Comarca de Guna Yala, Comarca de Madungandi.



COORDINADORA NACIONAL DE PUEBLOS INDIGENAS DE PANAMÁ (COONAPIP)

Bribri, Naso Tjër-Di, Buglé, Wounaan, Emberá, Guna, Ngäbe

Territorio Colectivo Bribri, Comarca Naso Tjër-Di, Territorio Colectivo Bugle, Comarca Ngäbe-Buglé, Tierras Colectivas Emberá de Alto Bayano, Tierras Colectivas Emberá y Wounaan, Comarca Emberá Wounaan, Comarca Guna de Wargandi, Tierras Colectiva Tule de Takarkunyala, Congreso General del Pueblo Wounnan, Comarca de Guna Yala, Comarca de Madungandi.



Elvis Land Morris.

Hacy

Yoselin Gbrera D.

Maryols Lino

Esteban

Ricky Lora

Donifer Chami

Diego M.

Gasibeth C.

Myka Sivala

Alfonso

Julio Lora

Tebercio Amek.

AMADO ARBUSA

Denia Carpitcio

Bernarda Gormat.

Bernardino Santos

Nopolon L. Lora

Armando Santanato

Diego Lora

Diego Lora

COORDINADORA NACIONAL DE PUEBLOS INDÍGENAS DE PANAMÁ (COONAPIP)

Bribri, Naso Tjër-Di, Buglé, Wounaan, Emberá, Guna, Ngäbe

Territorio Colectivo Bribri, Comarca Naso Tjër-Di, Territorio Colectivo Bugle, Comarca Ngäbe-Buglé, Tierras Colectivas Emberá de Alto Bayano, Tierras Colectivas Emberá y Wounaan, Comarca Emberá Wounaan, Comarca Guna de Wargandi, Tierras Colectiva Tule de Takarkunyala, Congreso General del Pueblo Wounnan, Comarca de Guna Yala, Comarca de Madungandi.



COORDINADORA NACIONAL DE PUEBLOS INDÍGENAS DE PANAMÁ (COONAPIP)

Bribri, Naso Tjër-Di, Buglé, Wounaan, Emberá, Guna, Ngäbe

Territorio Colectivo Bribri, Comarca Naso Tjër-Di, Territorio Colectivo Bugle, Comarca Ngäbe-Buglé, Tierras Colectivas Emberá de Alto Bayano, Tierras Colectivas Emberá y Wounaan, Comarca Emberá Wounaan, Comarca Guna de Wargandi, Tierras Colectiva Tule de Takarkunyala, Congreso General del Pueblo Wounnan, Comarca de Guna Yala, Comarca de Madungandi.



Inatubid: Kinab: Perez
57082425 I P L R L Z

Layra Chami B

5-707-2151

Elvira Pineda H. P.

Lisika Torres 8-825-2089

~~Manuel~~ Manuel Espinosa Villagra

Norlando Mega 10-711-20

Yanel Venado Jimenez 4718-1164

Torquillipi Chian 10-705-1870

~~Manuel~~ 10-707-328

M^a 8-894-1616

Juis de la

COORDINADORA NACIONAL DE PUEBLOS INDIGENAS DE PANAMÁ (COONAPIP)

Bribri, Naso Tjër-Di, Buglé, Wounaan, Emberá, Guna, Ngäbe

Territorio Colectivo Bribri, Comarca Naso Tjër-Di, Territorio Colectivo Bugle, Comarca Ngäbe-Buglé, Tierras Colectivas Emberá de Alto Bayano, Tierras Colectivas Emberá y Wounaan, Comarca Emberá Wounaan, Comarca Guna de Wargandi, Tierras Colectiva Tule de Takarkunyala, Congreso General del Pueblo Wounnan, Comarca de Guna Yala, Comarca de Madungandi.



COORDINADORA NACIONAL DE PUEBLOS INDIGENAS DE PANAMÁ (COONAPIP)

Bribri, Naso Tjër-Di, Buglé, Wounaan, Emberá, Guna, Ngäbe

Territorio Colectivo Bribri, Comarca Naso Tjër-Di, Territorio Colectivo Bugle, Comarca Ngäbe-Buglé, Tierras Colectivas Emberá de Alto Bayano, Tierras Colectivas Emberá y Wounaan, Comarca Emberá Wounaan, Comarca Guna de Wargandi, Tierras Colectiva Tule de Takarkunyala, Congreso General del Pueblo Wounnan, Comarca de Guna Yala, Comarca de Madungandi.



Jacob Perez - 5-719-1072

olo yebigdinapi Pena = 5-714-1163

Arnulfo Lopez - 5-701-

Armando Dia 5-208-2412

Hilario Garcia 5-721-1011

manidimudapuelly touz 5-714-1173

Jose Alpechito 8-1025-425

Carolina Quivor 5-707-858

Romel Janpio 8-886-1955

Javier Garabato 8-786-386

Donnel Cabrera 5-713-378

Virgilio Chavez 8-1009-225

Cristian Merua 8-929-1730

Franklin Oliver 5-708-612

Daniel Tova 5-21-490

Yoban Marjoram 5-709-1455

Wesley Cheso 5-704-1069

Arnelio Brera 3-138-841

DAVIS A. GONZALEZ 8-848-2280

[Signature]

Hilario Garcia

manidimudapuelly touz

Carolina Quivor

[Signature]

Javier Garabato

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

Donal E. Zam Ray

Yoban Marjoram

[Signature]

[Signature]

[Signature]

COORDINADORA NACIONAL DE PUEBLOS INDIGENAS DE PANAMÁ (COONAPIP)

Bribri, Naso Tjër-Di, Buglé, Wounaan, Emberá, Guna, Ngäbe

Territorio Colectivo Bribri, Comarca Naso Tjër-Di, Territorio Colectivo Bugle, Comarca Ngäbe-Buglé, Tierras Colectivas Emberá de Alto Bayano, Tierras Colectivas Emberá y Wounaan, Comarca Emberá Wounaan, Comarca Guna de Wargandi, Tierras Colectiva Tule de Takarkunyala, Congreso General del Pueblo Wounnan, Comarca de Guna Yala, Comarca de Madungandi.



COORDINADORA NACIONAL DE PUEBLOS INDIGENAS DE PANAMÁ (COONAPIP)

Bribri, Naso Tjër-Di, Buglé, Wounaan, Emberá, Guna, Ngäbe

Territorio Colectivo Bribri, Comarca Naso Tjër-Di, Territorio Colectivo Bugle, Comarca Ngäbe-Buglé, Tierras Colectivas Emberá de Alto Bayano, Tierras Colectivas Emberá y Wounaan, Comarca Emberá Wounaan, Comarca Guna de Wargandi, Tierras Colectiva Tule de Takarkunyala, Congreso General del Pueblo Wounnan, Comarca de Guna Yala, Comarca de Madungandi.



Eddie Alvarado Ruiz	5-702-2267	<i>[Signature]</i>
Albertino Comea, Mi	5-714-1079	<i>[Signature]</i>
Amador Mercasa	5-704-60	<i>[Signature]</i>
Dayanara Ceballos	8-928-2487	Dayanara C.
Abraham Peña	8-928-2283	Abh.
Mailenne D. Smané	8-854-1094	mailenne D. Smané
Ekou Peña	5-712-89	Ekou S. Peña
Sarista Negria	5-703-1803	Sarista Negria
Emilio Pirata	5-74-2493	<i>[Signature]</i>
Edmundo Chirivico	11-700-2111	Edmundo Chirivico
Daniel mecha	8-888-2027	Daniel mecha
Eunbi elio		
Ray alio	5-707-2332	<i>[Signature]</i>
Jaqueline Valdez	8-1000-1569	Jaqueline
Berthi Caicedo	5-710-1525	Berthi Caicedo
Francisco Bastidas	5-702-1795	<i>[Signature]</i>
Dilsia Ginguimía	5-708-919	Dilsia Ginguimía
Magdalena González L.	1-32-36	<i>[Signature]</i>
Bigaduli A. López Martínez	10-704-1441	<i>[Signature]</i>
ILKA N. Lopez R.	10-14-697	<i>[Signature]</i>

COORDINADORA NACIONAL DE PUEBLOS INDIGENAS DE PANAMÁ (COONAPIP)

Bribri, Naso Tjër-Di, Buglé, Wounaan, Emberá, Guna, Ngäbe

Territorio Colectivo Bribri, Comarca Naso Tjër-Di, Territorio Colectivo Bugle, Comarca Ngäbe-Buglé, Tierras Colectivas Emberá de Alto Bayano, Tierras Colectivas Emberá y Wounaan, Comarca Emberá Wounaan, Comarca Guna de Wargandi, Tierras Colectiva Tule de Takarkunyala, Congreso General del Pueblo Wounnan, Comarca de Guna Yala, Comarca de Madungandi.

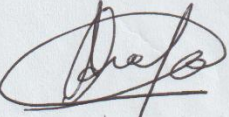
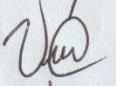


COORDINADORA NACIONAL DE PUEBLOS INDIGENAS DE PANAMÁ (COONAPIP)

Bribri, Naso Tjër-Di, Buglé, Wounaan, Emberá, Guna, Ngäbe

Territorio Colectivo Bribri, Comarca Naso Tjër-Di, Territorio Colectivo Bugle, Comarca Ngäbe-Buglé, Tierras Colectivas Emberá de Alto Bayano, Tierras Colectivas Emberá y Wounaan, Comarca Emberá Wounaan, Comarca Guna de Wargandi, Tierras Colectiva Tule de Takarkunyala, Congreso General del Pueblo Wounnan, Comarca de Guna Yala, Comarca de Madungandi.



Adriano Pérez 10-705-2056
Enrique Martínez 5-712-2035
Arnoldo López 5-701-1283 (Comarca Kwarti)
Lucia Martínez 5-700-886 Lucia Martinez
Elizabeth Carcedo - 5-713-2346
 5-711-557
 5-700-851
Riria Hinguisama 5-720-222
Gabriel Hinguisama
Hankley 5-720-610
Emily Cabrera 8-1038-575
Melba Gomez 3-715-928
Yony Humber 8-900-2484
Esther Cansari 8-792-1629
Aparicio Garabito 8-7902464
William Tlao 8-816-775
San Carlo Garabito 8-796-822